Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

Santiago de Cali, 7 de Julio de 2023

Doctora

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Solicitud de Otrosí de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12-14-0082 de 02 de Febrero de 2023.

En mi calidad de supervisora del contrato referenciado en el asunto, me permito presentar a su consideración el otrosí al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con con **LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 02 de febrero de 2023, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12-14-0082 con **LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.932.161, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "*Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representacion Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.*".

2. Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2023, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII).

3. Que, el valor del contrato es de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.800.000).

4. Que el día 03 de febrero de 2023 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600045808 correspondiente al contrato de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

5. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 08 de Febrero de 2023, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

Ahora bien, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Representación Judicial, se hace necesario que las actividades pactadas en este contrato continúen ejecutándose después del plazo establecido inicialmente, así mismo es imperiosa la continuidad en la ejecución del proyecto "OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Por lo anterior, le solicito a usted en su calidad de ordenadora del gasto, analizar y autorizar modificar el contrato en el sentido de prorrogar su plazo de ejecucion hasta el 31 de octubre de 2023 y Adicionar su valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.900.000), lo anterior en cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación estatal.

Cordialmente,

NAZLY GELLEN OSPINA
Supervisora